C 011

26 MAY 2014

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
DRA. SOLEDAD BENÍTEZ
ABG. DANIELA CHACÓN
ABG. EDUARDO DEL POZO
DR. PEDRO FREIRE
SR. SERGIO GARNICA
SR. MARIO GUAYASAMÍN
Presente

ING. ANABEL HERMOSA
DRA. RENATA MORENO
ARTES. MARCO PONCE
LIC. EDDY SÁNCHEZ
MSC. PATRICIO UBIDIA
PROCURADURÍA METROPOLITANA

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el viernes 23 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 140, relativa a las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:**

1) Conformar una Comisión Especial, con el fin de analizar y sistematizar las observaciones presentadas al proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 140, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, la cual estará integrada por los siguientes concejalas y concejales:

1. MSc. Soledad Benítez;
2. Abg. Daniela Chacón;
3. Abg. Eduardo Del Pozo;
4. Dr. Pedro Freire;
5. Sr. Sergio Garnica;
6. Sr. Mario Guayasamín;
7. Ing. Anabel Hermosa;
8. Dra. Renata Moreno;
9. Artes. Marco Ponce;
10. Lic. Eddy Sánchez; y,
11. MSc. Patricio Ubidia.

2) Disponer que se convoque a las sesiones de la comisión especial conformada mediante la presente resolución, a todas las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, así como al señor Procurador Metropolitano.

Notificada la presente resolución, la comisión deberá instalarse a fin de designar a los representantes que asumirán la Presidencia y Vicepresidencia de la misma, así como la periodicidad de sus sesiones, de ser el caso.

Resolución que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
DSCS

Copia: Concejales Metropolitanos